

PARA UNA INTEGRACIÓN DE LOS ELEMENTOS SUPRASEGMENTALES EN EL ESTUDIO DE LAS MODALIDADES EN ESPAÑOL

Como se sabe, Bally recuperó el concepto clásico de *modus*, caído en el olvido desde la Edad Media. En oposición al *dictum* o contenido representado lingüísticamente, el *modus* es concebido como una operación psíquica cuyo objeto lo constituye el *dictum*. El término *modalidad*, acuñado a partir del de *modus*, entró pronto a formar parte del vocabulario gramatical. Definida en principio por Bally en términos más bien vagos y metafóricos como «el alma de la frase»¹, posteriormente se generalizó la idea de modalidad como actitud subjetiva del hablante. Elaboraciones posteriores de este concepto desembocan en lo que actualmente se entiende por modalidad: la actitud psicopragmática adoptada por el hablante en el acto comunicativo.

Una pareja de conceptos son esenciales para determinar la noción de modalidad: se trata de la dicotomía *enunciado/enunciación*. Entendemos la enunciación como la operación de puesta en discurso, la actualización de la capacidad comunicativa del hablante, que tiene lugar en el marco de un acto de habla. En cuanto al enunciado, es el resultado de dicha operación.

La modalidad opera en ambas instancias; se puede hablar, pues, de modalidades de la enunciación y del enunciado. Las primeras surgen del contacto entre los participantes del acto comunicativo y conforman sintácticamente el enunciado. Tenemos, según esto, tres modalidades de la enunciación: declarativa, yusiva e interrogativa. En cuanto al segundo tipo de modalidades, se relacionan con el sujeto del enunciado y caracterizan el enunciado resultante del acto de habla según ciertos factores: la verdad o falsedad; la necesidad, la probabilidad o la obligación (son las *modalidades lógicas*); o bien con ciertas actitudes psicológicas o apreciativas (son las *modalidades subjetivas*). Estas modalidades se manifiestan básicamente mediante recursos de tipo léxico².

El concepto de modalidad entró pronto en las gramáticas españolas, siendo uno de los criterios empleados para establecer las tipologías oracionales. Así, mientras que en la *Gramática* de la Real Academia de 1931 se clasifican las oraciones según: (a) el modo del verbo (aseverativas, interrogativas, admirativas, desiderativas y exhortativas); y (b) la índole del verbo (transitivas, intransitivas, etc.), Gili Gaya establece la misma división, pero las denomina «oraciones según el *modus*» y «según el *dictum*» respectivamente. Por lo que se refiere al *modus*, es definido por Gili Gaya como la actitud subjetiva del ha-

1. «La modalité n'est jamais absente de la phrase, elle en est l'âme; sans elle, l'énonciation ne correspondrait qu'à des représentations virtuelles de l'esprit, sans contact avec la réalité», Ch. Bally, «Syntaxe de la modalité explicite», *Cahiers Ferdinand de Saussure*, 3, 1943; 3-13; cita en p. 11.

2. Cf. A. Meunier, «Grammaire du français et modalités. Matériaux pour l'histoire d'une nébuleuse», *DRLAV*, 25, 1981; 119-144.

blante; y las oraciones según el *modus* son «oraciones según la calidad psicológica del juicio». La nómina que ofrece es bien conocida: exclamativas, de posibilidad, dubitativas, interrogativas, afirmativas, negativas, optativas y exhortativas³. Es decir, que, como se ve, aparecen aquí confundidas las dos clases de modalidad: de la enunciación y del enunciado.

Gili Gaya, como Bally, afirma que el *modus* puede permanecer implícito o bien «puede hallarse explícito en el gesto, las variaciones fonéticas, o los signos léxicos y gramaticales que la lengua posee»⁴. Lo que nos interesa destacar aquí es el lugar que ocupan las «variaciones fonéticas», como dice Gili Gaya —es decir, los elementos suprasegmentales— en las clasificaciones oracionales establecidas según el criterio de la modalidad, y más concretamente, la modalidad de la enunciación.

Bally sostiene que el primer lugar entre los medios no articulatorios de expresión de la modalidad lo ocupan lo que él llama *signos musicales*, es decir, el acento de intensidad, la melodía o entonación, las pausas, etc. La importancia de estos elementos, según Bally, aumenta progresivamente a medida que la expresión verbal se va haciendo implícita y, en consecuencia, insuficiente; muy especialmente la melodía o entonación de la frase, de la que llega a afirmar que constituye la expresión natural de la modalidad, ya que es el medio de distinguir si una frase es una afirmación, una pregunta o una orden. La entonación llega a adquirir carácter autónomo y necesario, observándose que la misma entonación se mantiene constante en diversas expresiones, desde la más simple hasta la más elaborada, siempre que la modalidad sea la misma. Más aún: una curva melódica tiene el mismo carácter que los signos propiamente lingüísticos; es decir: existe una huella en la memoria, en estado latente, y entra en función en el habla. la curva melódica, como los signos lingüísticos propiamente dichos, tiene carácter virtual y se actualiza en el habla⁵.

Algún tiempo después Bally llega a afirmar que la modalidad, con el concurso de la entonación, es lo que distingue y caracteriza a la frase como tal: la modalidad la identifica en tanto que significado; la entonación lo hace en tanto que significante⁶.

Como se puede observar esto se encuentra a bastante distancia de lo que hemos visto en Gili Gaya, quien, aun reconociendo la importancia de la entonación, está muy lejos de concederle tanta como Bally. Es cierto que ofrece la caracterización entonativa de algunos tipos de oraciones, no todos; en concreto, de las exclamativas y, como era de esperar, las interrogativas: las de carácter más llamativo. No hace ninguna referencia a la entonación de las oraciones de posibilidad y dubitativas, las afirmativas y negativas, ni las optativas y exhortativas, si bien hace notar que estas últimas tienen a menudo carácter exclamativo, por lo que su curva entonativa puede coincidir. Y ello a pesar de afirmar, como toma de posición, que toda oración es una unidad de atención por parte del hablante. Estas unidades de atención *reveladas por la curva melódica*, son también unidades de sentido, con las cuales declaramos, deseamos, preguntamos o mandamos algo⁷.

3. S. Gili Gaya, *Curso Superior de Sintaxis Española*, Barcelona, 1973 (11ª ed.); \$32.

4. *Ibid.*

5. Ch. Bally, *Linguistique générale et linguistique française*, Berne, 1932, pp. 42 y 47.

6. Bally, «Syntase...» cit., p. 11 n.

7. *Curso Superior...*, \$9; el subrayado es nuestro.

Para Amado Alonso y Henríquez Ureña la actitud del hablante es la que hace que un conjunto de palabras tenga unidad: las convierte en una declaración, una pregunta, un deseo, y les comunica un sentido. La unidad de sentido —esto es: la oración— se manifiesta mediante la entonación. En palabras de los autores:

La entonación forma siempre una figura melódica unitaria, y además expresa cuál es la clase de actitud que adopta el que habla⁸.

A partir de aquí podría esperarse que establecieran una relación efectiva a la hora de estudiar los tipos oracionales; sin embargo el estudio entonativo ocupa un capítulo propio, independiente del sintáctico. Lo que, a fin de cuentas, no es de extrañar si se tiene en cuenta el carácter escolar de la *Gramática*.

En el *Manual de Gramática* de Rafael Seco se incluye, a partir de 1958, un apéndice de Fonética y Ortografía, obra de Manuel Seco, en el que se mantienen los tres esquemas entonativos básicos: enunciación o declaración, interrogación y volición-exclamación; pero no se presta atención al hecho de que la entonación, por sí misma, tenga algún significado⁹.

Y ello a pesar de que la publicación, en 1948, del Manual de entonación de Navarro Tomás¹⁰ había puesto en manos de los estudiosos un instrumento de incalculable valor para integrar los aspectos sintáctico y prosódico en un proyecto de más amplio alcance. Los fenómenos suprasegmentales continuaban siendo considerados como pertenecientes al ámbito fono-fonológico, y si alguna vez se hacía referencia a ellos en una Sintaxis era, por lo general, en relación con las oraciones interrogativas, especialmente con vistas a diferenciar sus variedades.

Por otra parte, las ideas expuestas por Bally, parcialmente recogidas por Gili Gaya, como hemos visto, encontraron a principios de los años sesenta una fuerte contestación por parte de Martinet, quien viene a decir que la entonación no es otra cosa que la consecuencia de un hecho de naturaleza fisiológica (la actividad de las cuerdas vocales) que nada significa por sí misma, ya que, además, no entra en el esquema de la doble articulación del lenguaje¹¹, postura seguida en España por Alarcos Llorach¹².

En el mismo sentido se manifiesta G. Faure, que considera que la entonación sólo significa en tanto que un descenso indica fin de enunciado, mientras que una elevación indica que el enunciado no ha terminado, de donde saca la conclusión de que la entonación *contribuye* a la significación de las frases, sin ser ella misma portadora de significado¹³.

A principios de los años setenta todavía no se había emprendido un estudio de la entonación que tuviera en cuenta el factor sintáctico, lo que se ha interpretado como una

8. *Gramática Castellana*, Primer Curso, Buenos Aires, 1969 (25ª ed.), p. 30.

9. R. Seco, *Manual de Gramática Española*. Revisado y ampliado por M. Seco, Madrid, 1969 (2ª reimp. de la 9ª ed.); pp. 278-283.

10. T. Navarro Tomás, *Manual de entonación española*, Madrid, 1974 (4ª ed.).

11. A. Martinet, *Elementos de lingüística general*, Madrid, 1984 (3ª ed. revisada), pp. 33, 108.

12. E. Alarcos, *Fonología Española*, Madrid, 1968. Para Alarcos la entonación es un fenómeno de naturaleza expresiva: «Los hechos de la entonación parecen organizarse fuera de la típica «arbitrariedad» o «convencionalidad» de los signos lingüísticos, y se acercan a los «símbolos» expresivos y relativamente «motivados», como las interjecciones y las onomatopeyas (en tanto éstas no se hayan gramaticalizado)» (p. 108).

13. E. Faure, *Recherches sur les caractères et le rôle des éléments musicaux dans la prononciation anglaise*, Paris, 1962.

consecuencia de que la función significante de la entonación no estaba aún suficientemente explorada, por lo que era normal considerarla como un elemento marginal¹⁴. Por otra parte, el no recurrir al estudio tradicionalmente «lingüístico» —es decir: sintáctico y semántico— repercute en los resultados obtenidos por los fonetistas: al atribuir ciertas significaciones a los contornos entonativos, las descripciones se hacían en términos psicológicos y bastante vagos. R. Rivara plantea por esta época la posibilidad de sistematizar las observaciones recogidas por los fonetistas e integrarlas en una teoría del papel funcional de los tonemas, y de toda la sintaxis¹⁵.

Es cierto que desde la perspectiva generativista se había considerado la entonación como un constituyente inmediato de la frase, que interviene en el nivel terminal. Stockwell propone la siguiente regla de reescritura:

$$O \rightarrow \text{NUC} + \text{Modelo Entonativo}^{16}.$$

Se trata, como se puede apreciar, de un esfuerzo por demostrar que sintaxis y entonación son inseparables; pero su alcance es muy restringido (está limitado al inglés).

El mismo Stockwell, años más tarde, considera que la entonación, la mayoría de las veces, sirve para reforzar el agrupamiento de las palabras en grupos funcionales y de relación semántica, sugeridos ya por otros medios, como, por ejemplo, el orden de palabras o la morfología; pero, por sí misma, la entonación, como el orden de palabras, es un recurso relativamente pobre cuyas funciones son tres:

- a) *Separativa*, agrupando las palabras en grupos rítmicos;
- b) *De énfasis*, marcando tonalmente los elementos semánticamente más relevantes;
- c) *Identificadora*, aplicando contornos entonativos especiales de oración; distinguiendo así las interrogativas, p. e., de las declarativas¹⁷.

Pero estas funciones, según Stockwell, suelen tener un correlato (sintáctico o morfológico), por lo que se puede considerar que son redundantes.

En realidad, en esta época queda todavía por resolver la cuestión de si los rasgos suprasegmentales son propiedades gramaticalmente determinadas de las oraciones, o bien son rasgos redundantes de los enunciados en los que se actualizan.

John Lyons considera que los componentes verbal, prosódico y paralingüístico son inseparables. Afirma que «los componentes prosódicos no verbales de un enunciado forman parte esencial de él»¹⁸. Puede ocurrir que en algún momento exista contradicción entre ellos; por ejemplo, un enunciado puede presentar la estructura lingüística (sintáctica) de una declaración y tener un contorno entonativo interrogativo o imperativo. En este caso, según Lyons;

Siempre que haya contradicción entre la información semántica contenida en la parte verbal de un enunciado y la información contenida en los rasgos prosódicos o paralingüísti-

14. Cf. R. Rivara, «Pour une description intégrée de l'intonation», *Linguistics*, 117, 1973; pp. 59-76.

15. Id., p. 75.

16. R. Stockwell, «The place of intonation in a generative grammar of English», *Language*, 36, 1960; pp. 360-367.

17. R. Stockwell, *Fundamentos de teoría sintáctica*, Madrid, 1980; p. 136.

18. J. Lyons, *Semántica*, Barcelona, 1980; p. 61.

cos, es la última de ellas la que determina, en definitiva, si el enunciado es una pregunta y no una aseveración, una insinuación y no una pregunta, y así sucesivamente¹⁹.

Por esta razón se muestra Lyons partidario de incorporar los elementos prosódicos a la descripción estructural de las oraciones, teniendo en cuenta que una misma oración puede llevar superpuestos distintos modelos prosódicos, cuya función es esencial en la interpretación de los enunciados.

Por otra parte hay que tener en cuenta, como el mismo Lyons afirma, que la estructura informativa de los enunciados está en estrecha relación con los fenómenos prosódicos. En efecto, los elementos más relevantes desde el punto de vista informativo están marcados acentualmente (fenómeno éste que ha sido ampliamente estudiado en relación con el orden de palabras y la estructura tema/rema), por lo que desempeñan una función comunicativa evidente. Según Lyons, el significado temático (esto es, la parte del significado de la oración que no pertenece a su contenido proposicional) no se puede discutir sin hacer referencia a los elementos prosódicos²⁰. Por otra parte, los recursos prosódicos son uno de los medios de contextualización, entendiendo la contextualización como la producción de enunciados contextualmente adecuados, y también como la labor interpretativa del lingüista al analizar y describir el sistema de elementos y reglas subyacente al texto²¹. Finalmente, los elementos prosódicos revelan la existencia de una presuposición²².

Mientras que en otros países se abordaba el estudio de los elementos suprasegmentales desde una perspectiva teórica más amplia, la situación en España era bien distinta. Desde lo fonológico se hacían incursiones en lo sintáctico, pero no se recorría el camino inverso. Según Lars Fant, el hecho de que los rasgos prosódicos no entren en la descripción gramatical, casi con la única excepción de la entonación interrogativa, no es casual, sino que es el resultado lógico de una actitud que da primacía a la expresión escrita sobre la oral²³.

Cabe aducir la excepción de Salvador Fernández, quien, además del capítulo entonativo que incluye en su *Gramática*²⁴, lleva a cabo, unos años más tarde, un detallado estudio de las oraciones interrogativas en el que toma en consideración el aspecto entonativo, si bien el enfoque que le da es puramente descriptivo²⁵. Años más tarde A. Díaz Tejera publica un artículo sobre la frase interrogativa como modalidad en el que afirma:

La función de la entonación, en el terreno de la gramática, radica en transformar la función predicativa en modalidad interrogativa²⁶.

19. Id., p. 63. Cabe recordar a este respecto la siguiente afirmación de A. Quilis: «Si el significado de un enunciado está indicado de un modo suficientemente claro por el texto (palabras, estructura gramatical), la entonación no desempeña prácticamente ningún papel, pero si el sentido no está suficientemente indicado en el texto, la entonación funciona a pleno rendimiento», *Fonética acústica de la lengua española*, Madrid, 1981; p. 382.

20. J. Lyons, *Lenguaje, significado y contexto*, Barcelona, 1983; pp. 124-125. Según Lyons, las siguientes oraciones se caracterizan por tener todas las mismas condiciones de verdad y, por lo tanto, el mismo contenido proposicional, pero difieren en su significado temático: «No he leído este libro»; «Este libro no lo he leído»; «Es este libro el que no he leído»; «Este libro no ha sido leído por mí».

21. J. Lyons, *Semántica* cit., p. 63.

22. Id., p. 549.

23. Lars Fant, *Estructura informativa del español. Estudio sintáctico y prosódico*, Uppsala, 1984; p. 15.

24. S. Fernández Ramírez, *Gramática española 2. Los sonidos*; volumen preparado por José Polo; Madrid, 1986; vid. especialmente pp. 95-105.

25. S. Fernández, «Oraciones interrogativas española», *B.R.A.E.* XI/XII, 1959; pp. 243-256.

26. A. Díaz Tejera, «La frase interrogativa como modalidad», *R.S.E.L.*, 3, 1, 1973; pp. 95-116; cita en p. 106.

No obstante, la postura predominante es la tradicional; cuando, en época relativamente reciente, González Calvo propone una clasificación de la oración simple según el *modus*, sigue esa tradición al aludir a la entonación de manera marginal, a propósito de las oraciones exclamativas y yusivas, si bien se aleja de ella al reclamar indirectamente a la entonación la función de activador de ciertos significados no primarios de la oración²⁷.

Mucho más explícitos a este respecto son M^a L. Hernanz y J. M^a Brucart, quienes afirman taxativamente que

Existen tres grandes tipos de modalidad: declarativa, interrogativa e imperativa. Cada una de ellas va ligada a unos contornos melódicos que le son peculiares y que evidencian la profunda relación entre sintaxis y entonación²⁸.

Por otra parte, no se puede olvidar la estrecha relación existente entre el énfasis y el orden de los constituyentes sintácticos²⁹.

En trabajos especializados sobre la modalidad –concretamente, la modalidad de la enunciación–, la situación es la siguiente.

En primer lugar, los estudios sobre el español no son tan abundantes como sería de desear. Hace ya algunos años, en 1979, se publicó un estudio sobre las oraciones impositivas (una subclase de las imperativas), obra de Henk Haverkate, de indudable interés, ya que recoge gran cantidad de aspectos: sintaxis, estrategias de interacción comunicativa, tanto desde el punto de vista pragmático como sociolingüístico. Sin embargo, la entonación está ausente de los planteamientos del autor³⁰.

Muy distinto es lo que ocurre con un trabajo aparecido en 1984, cuyo título ya da una idea de su alcance: *Estructura informativa del español. Estudio sintáctico y entonativo*. Su autor, Lars Fant, parte del estudio de los recursos sintácticos y prosódicos como expresión de la estructura informativa del enunciado (entendiendo la «estructura informativa» como la semántica de la unidad textual). El empleo de estos recursos constituye una estrategia encaminada a la realización de ciertas intenciones. Distingue Fant entre *estrategias prosódicas* –por ejemplo, el acento enfático– y *estrategias sintácticas* –por ejemplo, la anteposición del complemento directo–. Ambas estrategias, desde su punto de vista, son comparables y equivalentes, en el sentido de que tanto la una como la otra constituyen estrategias comunicativas, en unión de otros recursos (morfológicos o léxicos), portadores de un significado *convencional*³¹.

Su estudio de los enunciados declarativos le lleva a la conclusión de que, si se concibe en términos de oposición la pareja inflexión ascendente/inflexión descendente, esta última constituiría el término no marcado, mientras que la ascendente sería el miembro marcado, por llevar un tipo de información más específico. Las características de la inflexión ascendente son:

- 1° Implica énfasis (a diferencia de la descendente);

27. J. M. González Calvo, «Hacia una clasificación de la oración simple según el *modus*», *Serta Philologica. In honorem Lázaro Carreter*, I; Madrid, 1983, pp. 251-262.

28. M. L. Hernanz y J. M^a Brucart, *La Sintaxis*, Barcelona, 1987; p. 75 n.

29. Id., p. 77.

30. H. Haverkate, *Impositive Sentences in Spanish*, North Holland Publishing Co., 1979.

31. Op. cit., nota (23); p. 18.

- 2° En combinación con un elemento sintáctico antepuesto al verbo, indica que este elemento es el portador del «interés actual»;
- 3° Conlleva la idea de que lo que precede es la presuposición lógica o temática de lo que sigue.
- 4° En enumeraciones, señala que el elemento acentuado es el penúltimo³².

En cuanto al énfasis, según Fant, puede conseguirse mediante procedimientos sintácticos (por ejemplo, la escisión de los componentes de la oración), o bien mediante procedimientos prosódicos: acento enfático, ruptura prosódica o pausas, siendo posible combinar ambos procedimientos:

- Yo no he dicho ESO (prosódico);
- Eso no es lo que yo he dicho (sintáctico);
- ESO no es lo que yo he dicho (sintáctico + prosódico).

En su estudio llega Fant a la conclusión de que el acento enfático cumple tres funciones o tiene tres significados distintos, pero interrelacionados:

- 1° Marca el comienzo de la intervención del hablante;
- 2° Indica que se va a exponer una información nueva;
- 3° Marca el relieve de un elemento.

El dominio de aplicación del acento enfático –esto es: la porción informativa que cae bajo la influencia de un acento enfático– tiene una extensión variable que está en relación con la función desempeñada por el acento: máxima cuando marca el comienzo de una intervención, mínima cuando marca el relieve de un elemento. Y, conforme se reduce el dominio de aplicación, se realza el carácter enfático o contrastivo del elemento morfosintáctico acentuado³³.

No hay otros trabajos para el español –al menos, que hayan llegado a nuestro conocimiento– en los que se integren los distintos aspectos –sintáctico, pragmático, entonativo– de la comunicación.

Por nuestra parte, creemos que un estudio integral de la comunicación debe incorporarlos todos, teniendo en cuenta que el acto de habla es una unidad comunicativa en la que intervienen los siguientes factores:

- 1°: En primer lugar, la modalidad como elemento determinante que lo preside, que orienta la enunciación y se refleja en el enunciado resultante.
- 2° En segundo lugar, el aporte informativo, que se revela, entre otras cosas, en el ordenamiento de la estructura terminal del enunciado y en factores como el énfasis y la entonación.
- 3° En tercer lugar, la entonación misma, que puede ser *redundante* y *no redundante*.

32. Id., p. 83.

33. Id., p. 136.

La entonación es *redundante* (y, por lo tanto *no marcada*) cuando hay correspondencia entre la modalidad, el tipo de enunciado y el esquema entonativo, tal como se observa en el siguiente cuadro:

MODALIDAD	ENUNCIADO	ENTONACION
declarativa	declarativo	descendente
yusiva	imperativo	descendente
interrogativa	interrogativo	ascendente/descen- dente/circunfleja

La función comunicativa de la entonación redundante es subrayar el aporte informativo.

La entonación es *no redundante* (y, por lo tanto, *marcada*) cuando existe un desajuste entre modalidad, tipo de enunciado y/o esquema entonativo. Por ejemplo, cuando se realiza una petición mediante un enunciado con estructura terminal interrogativa o asertiva. La entonación no redundante puede combinarse con el énfasis y/o un ordenamiento sintáctico marcado, y su función comunicativa puede ser la puesta en relieve de un elemento del enunciado, o la desambiguación (o ambas), funciones que comparte con el énfasis.

A partir de lo aquí expuesto se puede llegar a la conclusión de que es necesario incorporar el estudio de los elementos suprasegmentales como un capítulo de especial importancia en el análisis del comportamiento lingüístico en su integridad.

DOLORES ANUNCIACIÓN IGUALADA BELCHÍ
Universidad de Murcia